**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción:**

El período que se informa, comprende del 01 de enero al30 de junio de 2019; diversos e importantes ajustes en los procedimientos y normas para la emisión y recepción de las participaciones federales y estatales, forma parte también del período de transición para la implementación de la armonización contable, una paridad cambiaria con relación al precio del dólar que refleja una valuaciónde 0.03 %acumuladaen lo que va del ejerciciodel año. Este proceso de cambios, ajustes y preparación para la implementación de nuevos procedimientos conlleva a la doble labor de cumplir con las exigencias en curso y aprender, preparar y ejecutar las nuevas normas que la información financiera ha de contener.

**2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

La operación económica financiera de esta Administración Municipal 2018-2021, en general y en lo particular en este período, opera bajo la exigencia de cumplimiento estricto y puntual de las normas jurídicas. En este período, esa operación genera niveles de laboriosidad evidentemente más extensos dado que se cumple con las normas de operación actuales y se transita a un sistema de armonización contable con estándares de exigencia enfocados a aspectos de disciplina financiera, que el actualmente no se había contemplado. Esta condición de transición es sin duda alguna un elemento determinante en la toma de decisiones de esta administración.

**3. Autorización e Historia:**

**a) Fecha de creación del ente.**

La región donde se ubica Ciudad Juárez, Chihuahua, fue sometida por Juan de Oñate el 30 de abril de 1598, quien tomó posesión de los terrenos en nombre del rey Felipe II, pero no dejó ninguna fundación. Fueron los Misioneros de la Orden de San Francisco quienes fundaron la “Misión de Nuestra Señora de Guadalupe de los Mansos del Paso del Río del Norte” el 8 de diciembre de 1659, por medio del misionero Fray García de San Francisco.

Originalmente llamada Paso del Norte, recibió su actual nombre en 1888 en honor a Benito Juárez, quien se refugió en la ciudad durante la Segunda Intervención Francesa. Ha sido en más de una ocasión la capital provisional de la República bajo los mandatos de los presidentes Benito Juárez, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, e igualmente, cuartel del General Francisco Villa.

Tomando en consideración la relevante actitud del Benemérito de las Américas (Don Benito Juárez), por Decreto del Congreso del Estado de Chihuahua, promulgado el 24 de julio de 1888 y publicado el 30 del mismo mes, el nombre de Villa Paso del Norte cambia por el de Ciudad Juárez, ordenamiento que entró en vigor el 16 de septiembre de 1888.

La designación de “Heroica Ciudad Juárez”, fue por una petición en aquel entonces Gobernador del Estado de Chihuahua, César Duarte Jaquéz, la cual fue aprobada en 2011 por el Congreso del Estado de Chihuahua, debido al importante papel que jugó la ciudad en la Revolución Mexicana, principalmente durante la Revolución Maderista.

Inicia operaciones con su denominación fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 10 de octubre de 1974.

**b) Principales cambios en su estructura.**

Ciudad Juárez es la cabecera del Municipio de Juárez, uno de los 67 municipios que integran el estado de Chihuahua, el gobierno del municipio le corresponde al ayuntamiento, que se encuentra compuesto por el Presidente Municipal y el Cabildo conformado por los20 veinte Regidores. El ayuntamiento es electo por un periodo de tres años, con opción a reelección para los siguientes tres años del periodo inmediato.

La estructura está basada en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, aprobada en la Sesión número 14 del 22 de diciembre del 2016, última actualización en el Acuerdo No. 093/2018 publicado en el P.O.E. No. 73 de fecha 12 de septiembre de 2018.

En materia de administración económica financiera Ciudad Juárez ha sido vanguardia al impulsar el movimiento municipalista. Ahora, con las nuevas disposiciones en materia de administración pública, planeación y contabilidad gubernamental, al igual que los entes federales, estatales y toda la administración pública, ingresa a la tendencia de la administración enfocada a resultados y a la rendición de cuentas y transparencia gubernamental.

**4. Organización y Objeto Social:**

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

**a) Objeto social.**

**b) Principal actividad.**

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, En los municipios se instituyen los fines que pretenden conseguir, para satisfacer las necesidades de la comunidad municipal, para garantizar una convivencia armoniosa, la paz social y el bien común, garantizando la moralidad, la salubridad, el orden público y la buena imagen, satisfaciendo las necesidades colectivas de sus habitantes, mediante la adecuada prestación de los servicios públicos municipales;

Actividades principales:

* Regulación de terrenos y predios,Instrumentando los mecanismos para prevenir y evitar la formación de asentamientos humanos irregulares
* Alumbrado público.
* Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
* Regulación del comercio establecido e informal.
* Panteones.
* Rastro.
* Conservación de Parques y jardines, así como áreas verdes.
* Construcción, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de vialidades.
* La Seguridad pública y policía preventiva para garantizar la tranquilidad, seguridad y los bienes de las personas que residan o transiten por su territorio.
* Tránsito y Vialidad.
* Estacionamientos públicos.
* Promover el desarrollo cultural y educativo del municipio.
* Preservar y fomentar los valores cívicos y culturales para acrecentar la identidad municipal, estatal y nacional.
* Centros Comunitarios.
* Programas de Salud preventiva.
* Fomento al deporte y educación física con infraestructura deportiva.
* Protección civil, a través de los H. cuerpos de Bomberos y Rescate
* Desarrollo urbano, vigilar el adecuado y ordenado crecimiento urbano en el municipio;
* Promover la integración familiar y social de sus habitantes;
* Defensa de los Derechos Humanos;
* Preservar la ecología y el medio ambiente en el municipio.
* Promoción del desarrollo económico de la entidad.
* Programas de desarrollo agropecuario y rural.
* Incremento de la resiliencia y recuperación del tejido social.

**c) Ejercicio fiscal.**

Periodo del 01 de eneroal 30 de junio de 2019**.**

**d) Régimen jurídico.**

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 8, 9 y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Persona Moral sin fines de lucro.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

Declaración informativa de proveedores por tasa de IVA, declaración del ISR por sueldos y salarios, por servicios profesionales, por asimilados a salarios y pago de renta de bienes inmuebles.

**f) Estructura organizacional básica.**

En base al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, aprobada por el H. Ayuntamiento en la sesión número 14 del 22 de diciembre del 2016, última actualización en el Acuerdo No. 112/2019 publicado en el P.O.E. No. 28 de fecha 06 de abril de 2019.

Estructura Administrativa:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 100 | PRESIDENCIA MUNICIPAL |   | 2000 | DIRECCION GRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS |
| 200 | H.CUERPO DE REGIDORES |   | 2100 | COORDINADOR DE ASESORES |
| 300 | SINDICATURA |   | 2200 | DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL |
| 400 | SECRETARIA PARTICULAR |   | 2400 | COORDINACION DE REDES SOCIALES |
| 500 | SECRETARIA TECNICA |   | 2500 | SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |
| 600 | COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL |   | 2600 | SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL |
| 800 | SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |   | 2700 | OPEREADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUAREZ |
| 900 | TESORERIA MUNICIPAL |   | 2800 | INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION |
| 1000 | CONTRALORIA MUNICIPAL |   | 3000 | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO |
| 1100 | OFICIALIA MAYOR |   | 3100 | DIRECCION GENERAL DE TRANSITO |
| 1200 | DIR. GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL |   | 3200 | DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS  |
| 1300 | DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS |   | 3300 | COORD. GRAL. DE PLANEACION Y EVALUACION |
| 1400 | DIR. GENERAL DE OBRAS PUBLICAS |   | 3400 | DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL |
| 1500 | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL |   | 3800 | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER JUARENSE |
| 1600 | DIRECCION DE EDUCACION |   | 3900 | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JUAREZ |
| 1700 | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE JUAREZ |   | 4000 | ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD |
| 1800 | DIRECCION GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO |   | 4100 | DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES |
| 1900 | DIRECCION DE ECOLOGIA |   | 4200 | INSTITUTO PARA LA CULTURA DEL MPIO. DE JUAREZ |

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

La implementación del sistema informático para la armonización contable se encuentra en fase de construcción y revisión. Empero, la Ley de Contabilidad Gubernamental, lanormatividad emitida por la CONAC, los postulados básicos, las bases de medición, el plan de implementación de la base devengado y disposiciones aplicables se observan y conservan para disposición de la administración municipal, Congreso y ciudadanos.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Con motivo de la administración enfocada en la efectividad a través del presupuesto basado en resultados(PBR), el sistema de evaluación del desempeño (SED), la homologación contable, la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental, durante esta administración se han ordenado, construido e implementado adecuaciones a los procesos, sistemas y métodos del quehacer económico financiero. Para cada ajuste a procedimientos se ha ordenado el asiento informático y la adecuación o implementación del sistema tecnológico digital que lo contenga.

**a) Beneficios a empleados:**

En la primera decena de este primer trimestre del año 2019, se registró el aumento del 5% en los sueldos de todos los empleados de la Administración Municipal, con excepción de los empleados afiliados al Sindicato, ya que ellos percibieron beneficios en sueldo y prestaciones, en los tiempos y formas establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, durante el ejercicio 2018. Y un aumento del 12% al personal operativo raso, de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal así como también aquel personal de la Dirección General de Transito que concluya la academia con duración de 3 meses y certifique como policía.

**b) Provisiones:**

Se planeó y programa en el Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal 2019, el recurso para las academias de la policía Municipal, para la contratación de nuevos elementos operativos en la Secretaria de Seguridad Publica y en la Dirección General de Tránsito Municipal se reserva recurso para la certificación de elementos por medio de academias de actualización policiaca.

**c) Reclasificaciones:**

No se registraron en el semestre.

**d) Depuración y cancelación de saldos:**

No se registraron en este periodo.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

Saldo al cierre del 30 dejunio del 2019, de $8,517.19dólares u.s.

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

 No se tienen Pasivos en moneda extranjera.

**c) Posición en moneda extranjera:**

 No se tienen operaciones en moneda extranjera.

**d) Tipo de cambio:**

 $19.1685 pesos por c/u dólar U.S. tipo de cambio al 30 de junio del 2019, fuente página del Diario Oficial de la Federación.

**e) Equivalente en moneda nacional:**

 Saldo en cuenta de bancos en moneda extranjera $8,517.19al tipo de cambio $19.1685 pesos moneda nacional por c/u, = $163,261.76pesos m.n.

**8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos.

**b) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera.

**c) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

 Por este periodo de tiempo no manifiesta.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a) Inversiones en valores:**

 No se tienen inversiones en valores.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

 No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

 No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se cuenta conpatrimonio, en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

Tesorería Municipal.

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

Fideicomiso del Plan de movilidad urbana $135,995,998m.n. Incluye rendimientos

Fideicomiso del Derecho de alumbrado público $ 50,911,887m.n. Incluye rendimientos

**10. Reporte de la Recaudación:**

1. **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

|  |
| --- |
| **Del 01 de enero al 30 de junio de 2019** |
| **I N G R E S O S** | **LEY** | **%** | **REAL** | **%** | **LEY ANUAL 2018** | **AVANCE LEY** |
| IMPUESTOS | 892,946,061.50 | 71.30% | 896,301,123.97 | 69.16% | 1,254,027,590.00 | 63.89% |
| DERECHOS | 261,746,768.28 | 20.90% | 272,131,824.47 | 21.00% | 505,706,319.00 | 25.77% |
| PRODUCTOS | 19,696,647.26 | 1.57% | 48,811,150.14 | 3.77% | 40,263,140.00 | 2.05% |
| APROVECHAMIENTOS | 77,980,715.93 | 6.23% | 78,795,895.92 | 6.08% | 162,739,689.00 | 8.29% |
| **INGRESOS PROPIOS DE TESORERIA** | **1,252,370,192.97** | **100%** | **1,296,039,994.50** | **100%** | **1,962,736,738.00** | 100% |
| PARTICIPACIONES | 1,509,675,951.90 | 100% | 1,581,535,555.47 | 100% | 3,164,202,019.29 | 100% |
| **TOTAL GLOBAL** | **2,762,046,144.87** |  | **2,877,575,549.97** |  | **5,126,938,757.29** |  |

 **b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**



**Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

****

**12. Calificaciones otorgadas:**

Fitch Ratings ratifico la calificación de Ciudad Juárez, Chihuahua; como la Perspectiva es Estable.

S&P Ratings confirman la calificación al Municipio de Juárez; como la Perspectiva se mantiene estable.

**13. Eventos al Cierre:**

En Sesión del H: Ayuntamiento No. 29 extraordinaria el 07 de mayo del 2019, se autoriza por el H. Cabildoal Presidente del Municipio de Juárez, Chihuahua para que presente al Congreso del Estado, para su autorización el proyecto Asociación Público Privada de modernización, renovación y mantenimiento de infraestructura denominado “Juárez Iluminado”.

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. HECTOR ARMANDO CABADA ALVIDREZ C. GERARDO RONQUILLO CHAVEZ**

 **PRESIDENTE MUNICIPAL TESORERO MUNICIPAL**